



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.399/2013.

ZAPALLAR, 04 de Junio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 566/2013, de fecha 27 de Mayo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos y de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 197/2013, de fechas 14 de Mayo de 2013, emitido por el Encargado de Seguridad y Emergencia.

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMETIDO FUNCIONARIO, a don Luis Danilo Arriagada Beiza, Grado 12°, Encargado de Seguridad y Emergencia, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIATICO	MOTIVO
Valparaíso	05.04.2013	\$ 14.752.	Reunión Onemi
Valparaíso	19.04.2013	\$ 14.752.	Reunión Prefectura PDI Zona Valparaíso.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 29.504 - (veintinueve mil quinientos cuatro pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: RRHH / Viáticos 2013.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ff